DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070001767
Fecha: 04/04/2019
Tipo: DECRETO
Destino:

Por el cual se Aclara un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante el Decreto 2019070001342 del 11 de marzo de 2019, fue Revocado el Decreto 2019070000270 del 25 de enero de 2019, acto administrativo por el cual le dio continuidad hasta el 31 de diciembre de 2019, al Encargo de Directivo Docente Rectora que venía ocupando en la planta de Cargos del Departamento de Antioquia, la Servidora Docente ***YENIA MARIN OCHOA***, *identificada con Cédula* ***42.892.490***, Licenciada en Pedagogía Reeducativa, en la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Municipio de Abejorral, plaza vacante temporal 4148150-001; y le dio continuidad en su cargo en Propiedad como Directivo Docente Coordinadora en la Institución Educativa Pío XI del municipio de La Unión, plaza 4000010-023.

Debido a que en el acto administrativo fue registrado error en el nombre de la Señora Marín Ochoa y en el número del Documento de Identidad, se hace necesario aclarar dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 2019070001342 del 11 de marzo de 2019, acto administrativo mediante el cual fue Revocado el Decreto 2019070000270 del 25 de enero de 2019, por el cual le dio continuidad hasta el 31 de diciembre de 2019, al Encargo de Directivo Docente Rectora que venía, la Servidora Docente ***YENIA MARIN OCHOA***, *identificada con Cédula* ***42.892.490***, Licenciada en Pedagogía Reeducativa, en la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Municipio de Abejorral, plaza vacante temporal 4148150-001; y le dio continuidad en su cargo en Propiedad como Directivo Docente Coordinadora en la Institución Educativa Pío XI del municipio de La Unión, plaza 4000010-023; en el Sentido que el Nombre Correcto de la Directivo Docente es **YENIVIA MARIN OCHOA,** identificada con Cédula **42.982.490**, y no como se expresó en dicho acto administrativo.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		02/04/19
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		02/04/19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		30-03-2019
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

CCASTANOS